Informe de Evaluación:

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°04/2020.
ID N°376.559
"ADQUISICION DE CUBIERTAS"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 09.00horas del día 23 de Julio de 2020, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Por Contratación Directa 04/2020 llamado por la Gobernación del Guairá para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS"** se reúne el Comité designado por Resolución N. º 776/2020 del 20 de marzo de 2020, conformado por Sr. Enrique Cantero, Abg. Derlis Duarte, Abog. Fernando Pérez.

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 22 de julio de 2020 a las 09.30hs. Con la presentación de ofertas en la presente licitación por parte de:

1- **TOBAGO EMPRENDIEMIENTOS** CON RUC Nº 1608603-1. Presenta una Oferta de; **Gs. 71.180.000 (Guaraníes Setenta y un millones, ciento ochenta mil)**

- **CONDICIONES DE PARTIPACIÓN:**

Conforme a la verificación de los datos consignados por la empresa en la página de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-

- **ERRORES, OMISIONES ENCONTRADAS EN EL ACTA DE APERTURAS:**

No se verifican errores en el Acta de Apertura de Ofertas. Se destaca la Observación asentada por la Unidad Operativa de Contrataciones

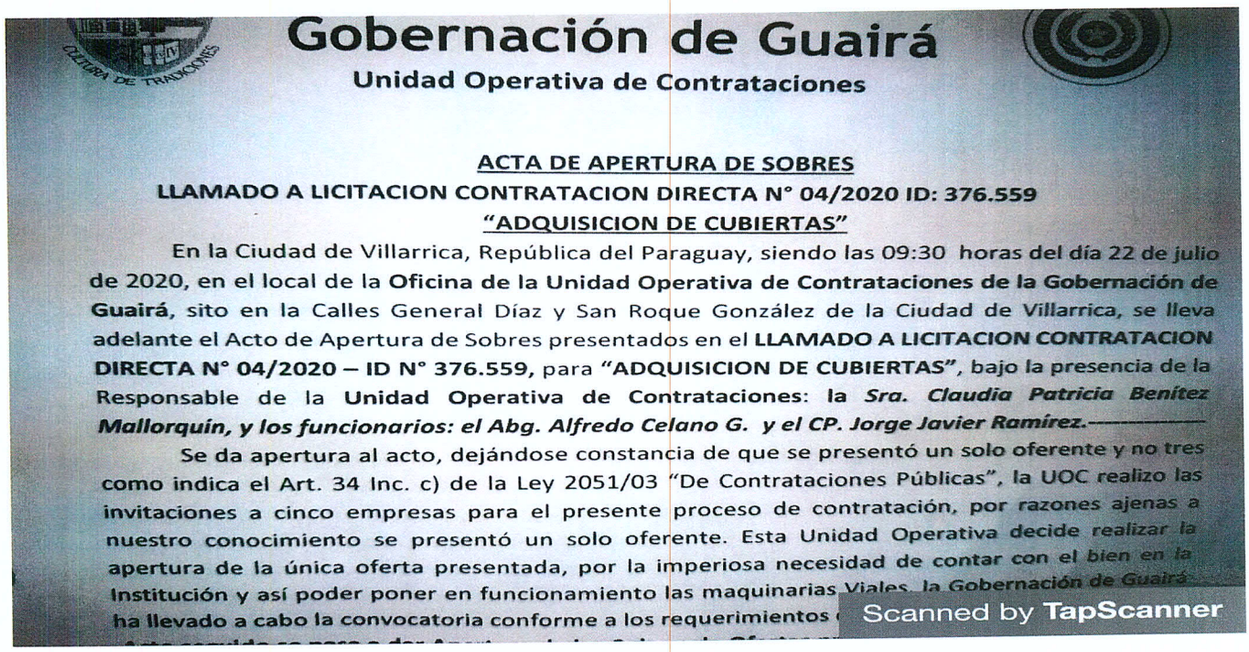

Gobernación de Guairá
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LLAMADO A LICITACION CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020 ID: 376.559
"ADQUISICION DE CUBIERTAS"

En la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 22 de julio de 2020, en el local de la **Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guairá**, sito en la Calles General Díaz y San Roque González de la Ciudad de Villarrica, se lleva adelante el Acto de Apertura de Sobres presentados en el **LLAMADO A LICITACION CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020 – ID N° 376.559,** para **"ADQUISICION DE CUBIERTAS"**, bajo la presencia de la Responsable de la **Unidad Operativa de Contrataciones: la *Sra. Claudia Patricia Benítez Mallorquín, y los funcionarios: el Abg. Alfredo Celano G. y el CP. Jorge Javier Ramírez.***

Se da apertura al acto, dejándose constancia de que se presentó un solo oferente y no tres como indica el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la UOC realizo las invitaciones a cinco empresas para el presente proceso de contratación, por razones ajenas a nuestro conocimiento se presentó un solo oferente. Esta Unidad Operativa decide realizar la apertura de la única oferta presentada, por la imperiosa necesidad de contar con el bien en la Institución y así poder poner en funcionamiento las maquinarias Viales, la Gobernación de Guairá ha llevado a cabo la convocatoria conforme a los requerimientos

Scanned by TapScanner

Y en cumplimiento del Art. 34° de la Ley 2051/03, Inc. c) *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres Ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de Oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

Teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento al Inc. a) del mismo Artículo, Y considerando que los bienes licitados son de extrema urgencia para el funcionamiento de las maquinarias viales de la institución, este Comité decide conveniente realizar la evaluación y posterior Adjudicación, garantizando las mejores condiciones de Contratación.

- **OBSERVACIONES REALIZADAS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS:**

No se realizaron observaciones en el Acta de Apertura.

Posteriormente se procederá a analizar el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y formal, como los criterios de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente procedimiento.

- **ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

	OFERENTE:
	TOBAGO EMPRENDIMIENTOS
A) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	CUMPLE
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

El Oferente **TOBAGO EMPRENDIMIENTOS** cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales requeridos para el presente procedimiento.

- **CAPACIDAD LEGAL:**

"Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

Seguidamente, y teniendo en cuenta que la Ley 2051/03 establece "El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta."

Este Comité de Evaluación ha confirmado que el Oferente: **TOBAGO EMPRENDIMIENTOS con RUC N° 1608603-1**, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs."a" y "b" de la Ley W 2051/03, Se ha verificado el cumplimiento a la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", y no se registra en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

- **CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN CASO QUE EXISTA:**

No existen correcciones aritméticas. Todos los precios ofertados coinciden, conforme cuadro de precios comparativo.-

- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cubierta para Motoniveladora 17.5-25	4	Durable	China	4,380,000	17,520,000
2	Cubierta para motoniveladora 17.5-25	4	Durable	China	4,380,000	17,520,000
3	Cubierta para pala cargadora 17.5-25	3	Durable	China	4,380,000	13,140,000
4	Cubierta para retroexcavadora	3	Jet track	India	4,350,000	13,050,000
5	Cubierta para camión. (Delantera) 1100-20	3	Fate O	Argentina	1,960,000	5,880,000
6	Cubierta para camion (Trasera) 1100-20	2	Fate O	Argentina	2,035,000	4,070,000
	Precio Total					**71,180,000**

- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Diferencia	Porcentaje de Variación	Ponderación:
1	Cubierta para Motoniveladora 17.5-25	4,380,000	4,288,000	92,000	1.02 % POR ENCIMA	DENTRO
2	Cubierta para motoniveladora 17.5-25	4,380,000	4,288,000	92,000	1.02% POR ENCIMA	DENTRO
3	Cubierta para pala cargadora 17.5-25	4,380,000	4,288,000	92,000	1.02% POR ENCIMA	DENTRO
4	Cubierta para retroexcavadora	4,350,000	4,262,667	87,333	1.02 POR ENCIMA	DENTRO
5	Cubierta para camión. (Delantera) 1100-20	1,960,000	1,955,333	4,667	1% POR ENCIMA	DENTRO
6	Cubierta para camion (Trasera) 1100-20	2,035,000	2,009,000	26,000	1%POR ENCIMA	DENTRO

Conforme el análisis de los precios ofertados, la oferta, se encuentra dentro del rango establecido, según disposición reglamentaria vigente.-

- **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:**

"La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio."

Conforme a la verificación de la Oferta el oferente **TOBAGO EMPRENDIMIENTOS** no ha presentado Certificado de origen por tanto no se aplicará el margen establecido.

Posteriormente se procede a verificar que el Oferente haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación establecidos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES;

DOCUMENTOS LEGALES	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

El Oferente **TOBAGO EMPRENDIMIENTOS** presenta todos los documentos legales requeridos en el presente procedimiento.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · Comité Evaluador de Contrataciones

- **Análisis de la CAPACIDAD FINANCIERA:**

Documento Requerido para evaluar el presente criterio:	**Oferente: TOBAGO EMPRENDIMIENTOS**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
Cálculo de ratios de los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA:	**Oferente: TOBAGO EMPRENDIMIENTOS**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.	CUMPLE
Contribuyentes de IRPC: a. Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser mayor o igual que 1 en promedio de los últimos 2 años.	CUMPLE

El oferente **TOBAGO EMPRENDIMIENTOS** presenta copia de balances con sus respectivas declaraciones de RENTA, de todos los años solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta Formularios donde se verifica que cuenta con la capacidad financiera suficiente para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.

Los ratios de liquidez y Solvencia se ajustan a lo requerido en el PBC, por lo que coincidiendo con el análisis de las facturaciones y el volumen anual de negocios cumple con la Capacidad financiera para el presente procedimiento.

- **Análisis de la EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Documento Requerido para evaluar el presente criterio:	**Oferente: TOBAGO EMPRENDIMIENTOS:**
Demostrar la experiencia en **PROVISION DE CUBIERTAS** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 últimos años; 2017-2018-2019** años.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

- **Análisis de la CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA:**

Documento Requerido para evaluar el presente criterio:	**Oferente: TOBAGO EMPRENDIMIENTOS:**
Lista de vehículos disponibles para el traslado de los bienes (propios o alquilados) documentos de los vehículos a ser utilizados (para vehículos propios presentar copia de la cédula verde o similares; para vehículos en alquiler, presentar copia del contrato celebrado entre las partes y copia de los documentos del vehículo que posea el propietario.	CUMPLE
Descripción detallada del taller con sus dimensiones y equipamientos para la ejecución del contrato. El Comité se reserva el derecho de verificar in situ el taller declarado.	CUMPLE

Por tanto, este Comité Recomienda;

DECLARAR, que los precios ofertados en cada Ítem, son aceptables y en consecuencia **ADMITIR**, la Oferta presentada por **TOBAGO EMPREDNIMIENTOS CON RUC Nº 1608603-1.**

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Presente **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº04/2020 ID Nº 376.559 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" a TOBAGO EMPRENDIMIENTOS CON RUC: 1608603-1**, Por un monto total de **Gs. 71.180.000 (Guaraníes Setenta y un millones ciento ochenta mil)**

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente Acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

Abg. Fernando Pérez
Miembro del Comité

Abog. Derlis Duarte
Miembro del Comité

GOBERNACION DEL GUAIRA · GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

Enrique Cantero A.
Miembro del Comité